

## Consultas Realizadas

# Licitación 435667 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 8/2023 SBE "SERVICIO DE TAXI AÉREO"

### Consulta 1 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2023
Consultamos si es factible modificar el sistema de adjudicación, ya que el llamado es por el total para así fomentar la libre competencia, ya que HELITACTICA S.A. es la única empresa que tiene habilitada una aeronave del tipo solicitado en el ITEM 1: Servicio de Transporte Aéreo/Helicóptero monomotor turbina para un mínimo de 5 (cinco) plazas certificadas., dentro de sus Habilitaciones Relativas a las Operaciones del CESA. , y esto limita a que otras empresas se presenten a la convocatoria de referencia, y así evitar suspicacias de que este llamado se encuentra direccionada hacia una empresa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2023
Se modifica el sistema de adjudicación a Lote 1 y 2. Remitirse a la Adenda 1.		

### Consulta 2 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2023
Se solicita encarecidamente a la Convocante, con objeto de permitir la mayor participación de potenciales oferentes, que en caso de no cumplir con algún índice de la Capacidad Financiera, sea aceptada la presentación de una línea de crédito financiero no condicionada emitida por una entidad financiera o bancaria, que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del oferente o miembro del consorcio, como mínimo por el 30% del monto máximo de la contratación. Lo solicitado es en concordancia al Principio de Igualdad y Libre competencia que deben regir las compras públicas Inc. B del Art. 4 de la ley N°2051 De Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2023
Se mantienen los índices establecidos por la Convocante en la Capacidad Financiera. Remitirse al PBC. Obs.: en la Sección Datos de la Licitación del PBC - Oferentes en Consorcio, se establece: Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica. Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato		

### Consulta 3 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2023
Consultamos si es factible modificar el sistema de adjudicación, ya que el llamado es por el total para así fomentar la libre competencia, ya que HELITACTICA S.A. es la única empresa que tiene habilitada una aeronave del tipo solicitado en el ITEM 1: Servicio de Transporte Aéreo/Helicóptero monomotor turbina para un mínimo de 5 (cinco) plazas certificadas., dentro de sus Habilitaciones Relativas a las Operaciones del CESA. , y esto limita a que otras empresas se presenten a la convocatoria de referencia, y así evitar suspicacias de que este llamado se encuentra direccionada hacia una empresa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2023
Se modifica el sistema de adjudicación a Lote 1 y 2. Remitirse a la Adenda 1.		